

CHACRAS DE CORIA, 14 de agosto de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 29213/2026, mediante el cual se solicita el reconocimiento a las tareas realizadas por Rodrigo Martín BARROSO, Isolda Lourdes GIUNTA y Claudia Beatriz PERALTA, en la organización, diseño y montaje de la Muestra "*Paisajes de una misma raíz*", en el marco de la puesta en funcionamiento del Espacio Cultural "*Raíces*" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que "*Raíces – Espacio Cultural FCA*" constituye una iniciativa impulsada por la Secretaría de Vinculación, orientada a generar un espacio permanente para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, fortaleciendo el encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad.

Que, según lo informado por el Secretario de Vinculación de esta Casa de Estudios, M. Sc. Guillermo Federico ANDER EGG, es necesario reconocer la participación de los involucrados en el desarrollo y concreción de la muestra inaugural "*Paisajes de una misma raíz*", oportunidad en la cual se realizaron las siguientes tareas: Diseño expográfico de la muestra; Asesoramiento técnico y artístico para la organización y disposición de las obras y Montaje y puesta en funcionamiento de la exposición en el Espacio Cultural "*Raíces*".

Que la labor desarrollada resultó fundamental para la concreción de la propuesta expositiva y para la puesta en valor del nuevo espacio cultural de la Facultad, contribuyendo a la calidad estética, funcional y comunicacional de la muestra inaugural.

Que es necesario reconocer y acreditar las tareas y la colaboración brindada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

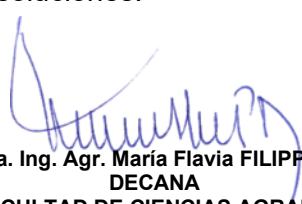
ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento institucional a **Rodrigo Martín BARROSO** (DNI N° 32.410.006), **Isolda Lourdes GIUNTA** (DNI N° 24.970.108) y **Claudia Beatriz PERALTA** (DNI N° 13.760.982) en la organización, diseño y montaje de la Muestra "*Paisajes de una misma raíz*", en el marco de la puesta en funcionamiento del Espacio Cultural "*Raíces*" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a los mismos el compromiso y responsabilidad demostrados en oportunidad de la realización de dicha tarea.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Guillermo Federico ANDER EGG
SECRETARIO DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 950/2026 _ _ _ _